



La Corte sólo confirmó fallos de otros tribunales, aclara

Hay vía legal para hacer que Salinas pague: Sheinbaum

● Los buenos empresarios sí liquidan sus impuestos y obtienen ganancias, dice durante visita a Campeche

● Procedimiento de cobro al dueño de Tv Azteca será largo, “pero es justicia, así de sencillo”, puntualiza

● Convoca el gobierno a operadores de casinos a participar en discusión de Ley de Juegos y Sorteos

ALMA E. MUÑOZ, ARTURO SÁNCHEZ Y LORENZO CHIM, CORRESPONSAL / P 4

Hay procedimientos jurídicos para que Salinas Pliego pague

La Presidenta dice que el caso llevará tiempo, pero “es justicia” // Rechaza autoritarismo: la Corte sólo “ratificó lo que habían dicho otras instancias”



**ALMA E. MUÑOZ, ARTURO
SÁNCHEZ Y LORENZO CHIM**
 REPORTEROS Y CORRESPONSAL

Si Ricardo Salinas Pliego no paga sus adeudos fiscales—por más de 48 mil millones de pesos—, el gobierno iniciará los procedimientos jurídicos que correspondan, después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dejó firmes las sentencias de los tribunales colegiados contra Grupo Salinas, aseguró ayer la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Advirtió en la mañana del pueblo que si el empresario “decide no pagar, viene un procedimiento largo, no es de un día, dos o semanas; lleva tiempo, pero es justicia”.

Más tarde, de gira por Campeche, aseguró que “los buenos empresarios reciben sus ganancias y claro, pagando impuestos; hay algunos que no les gusta pagar lo que deben, pero el país está bien porque cambió el modelo económico”.

En Palacio Nacional, manifestó que el jueves pasado, la Corte “sencillamente ratificó lo que ya habían dicho otras instancias (autoridad fiscal, Tribunal Federal de Justicia Administrativa y Tribunales Colegiados de Circuito): tiene que ver con el cumplimiento de la ley y con un Poder Judicial imparcial”.

La Presidenta rechazó que haya habido autoritarismo, una acción política o una consigna a la Corte, como algunos argumentan.

“No, (esos casos) ya pasaron un proceso, otro y otro; la Corte resuelve que no es procedente lo que presenta este grupo empresarial”.

Sin embargo, fueron “15 años de litigios que llegaron en su momento a la (antigua) Corte y los dejaron congelados, dentro de un cajón”.

Entonces, “en realidad lo que hace la (actual) Corte es desechar siete recursos que había interpuesto este grupo empresarial y deja

válida lo que fue en su momento la decisión del SAT (Servicio de Administración Tributaria)”, por lo cual “quedan firmes las sentencias”.

Precisó que “mucho de esto pasó antes de que llegara el presidente (Andrés Manuel) López Obrador (al gobierno, en 2018), porque son ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010, 2012 y 2013”. Es decir, no son “de cuando inicia la Cuarta Transformación, sino muy antiguos”.

Hacienda explicará los pasos a seguir

Sheinbaum Pardo también consideró que “no es extraño” cómo resolvieron los ministros, pero se debe ratificar cuánto debe pagar el grupo empresarial.

“El Código Fiscal establece una serie de beneficios para el que debe impuestos, de acuerdo con las multas que vaya pagando. Si no paga, se van incrementando... también hay procedimientos para garantizar que pague, porque es la ley.”

Por tanto, indicó que “el SAT tiene que hacer el cálculo y lo tiene que mostrar, porque todo es dentro del marco de la ley”.

Alrededor de las 9 de la mañana, declaró que la Corte no había notificado a esa instancia de su decisión, pero cuando ocurra “se entra a otro procedimiento”.

—¿No hay pretextos para no pagar? —se le insistió en Palacio Nacional, después de que dio lectura al comunicado de la SCJN sobre su resolución.

—Ahora viene otro procedimiento, eso es importante también que se sepa. Vamos a pedirle a Hacienda que pueda venir a explicar los procedimientos —respondió.

“Primero se notifica. Si paga, ahí se resuelve el asunto; si no paga, entonces tienen que venir una serie de procedimientos que son parte de un proceso jurídico que tiene que cumplirse”.

Pero, recalcó, “es una resolución que tiene que ver con nuestro sistema de justicia, no es por consigna, no es que alguien le habló a los

jueces para decirles ‘oye, fíjate que, por favor, resuelve de esta manera porque lo quiere la Presidenta’; no, tienen autonomía y resuelven”.